



Dr. MIGUEL VERNAZA REESCRITURA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

26/12
000-100002

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA COMERCIAL IMPORTADO-
RA CONTINENTAL C. LTDA.,-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante mí Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA. representada por la Señora Carmen Irene Changkuón de Renella y el Ingeniero José Jacinto Changkuón Amén, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General, de la Compañía, quienes declaran ser de estado civil casados, de profesión Ejecutiva e Ingeniero Electrico, en su orden. Los intervinientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA., que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparecen al otorgamiento de esta Escritura la Señora Carmen Irene Changkuón de Renella y

3:006000.

el Ingeniero José Jacinto Changkuón Amén, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la Compañía Comercial Importadora Continental C. Ltda., respectivamente, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida el día quince de Octubre de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Comercial Importadora Continental C. Ltda. se constituyó originalmente como Sociedad Anónima, conforme consta de la Escritura Pública otorgada el diecinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Notario del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Señor Demetrio Armando Hoyos, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, lugar de su domicilio, el diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, con la denominación "Comercial Importadora Continental S.A." y con un capital de Doscientos cincuenta mil sucres; b) Por Escritura otorgada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñonez Velasquez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Compañía reformó sus Estatutos, transformándose en Compañía de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Comercial Importadora Continental C. Ltda.; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el diecinueve de Enero de mil novecientos setenta y dos e



000000003

I

Dr. MIGUEL VERNAZA Rinscrita en el Registro de Propiedad de Guayaquil, el
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

ocho de Febrero del mismo año, de fojas dos mil cuatrocientos treinta y tres del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y uno, y fojas siete mil sesenta del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cuatro, al margen de las inscripciones respectivas, Comercial Importadora Continental C. Ltda. aumentó su capital social a la suma de Un millón de sucres y reformó íntegramente los Estatutos, sustituyéndolos por los que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria reunida el dos de Enero de mil novecientos setenta y dos, que se insertó en la misma Escritura Pública como documento habilitante; d) Por Escritura Pública otorgada el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario del Cantón, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril de mil novecientos ochenta y uno, Comercial Importadora Continental C. Ltda. aumentó su capital a la suma de cinco millones de sucres; e) La Junta Universal de Socios, reunida el día quince de Octubre de mil novecientos noventa y dos, resolvió reformar parcialmente los Estatutos de la Compañía, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, que se agregará a esta Escritura como documento habilitante. TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de lo resuelto por la Junta General de Socios reunida el quince de Octubre de mil novecientos noventa y dos, los comparecientes Señora Carmen Changkuón de Renella e Ingeniero José Changkuón

6. 11/10/92

Amén, por los derechos que legalmente representan en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la Compañía Comercial Importadora Continental C. Ltda. declaran parcialmente reformados los Estatutos de la Compañía, sustituyendo los Artículos Séptimo y Décimo tercero, por los que se determinan a continuación: "ARTICULO SEPTIMO.- La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General; quien obrando individualmente podrá realizar cualquier acto o contrato cuya cuantía no exceda los cien salarios mínimos vitales. Cuando los actos o contratos superen este monto, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con uno de los Gerentes de la Compañía. Para la venta o enajenación de los bienes inmuebles, se requerirá la autorización de la Junta General de Socios. ARTICULO DECIMO TERCERO.- La Junta General de Socios elegirá además dos Gerentes de la Compañía, quienes durará cinco años en sus funciones. No se requiere tener la calidad de socio para ocupar dicho cargo. La Junta de Socios les fijará sus atribuciones, las cuales incluirán la facultad prevista en el Artículo Séptimo de los presentes Estatutos. Agregue Usted, Señor Notario, las cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta Escritura, debiendo incorporar, como documentos habilitantes, el Acta de Junta de Accionistas celebrada el quince de Octubre de mil novecientos noventa y dos y los Nombramientos de la Presidenta y del Gerente General de la Compañía. Firma Ilegible) Abogado FRANCISCO DEFRANC

000000004

ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA COMERCIAL IMPORTADORA
CONTINENTAL C. LTDA., CELEBRADA
EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE
1992.

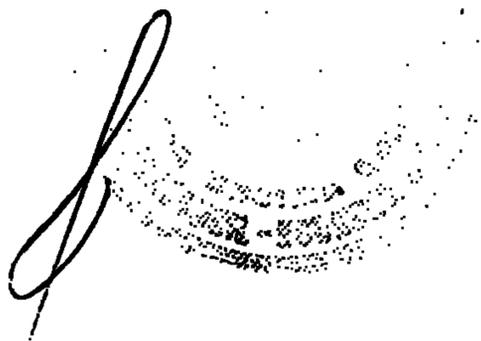
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos, siendo las 15H00, en el local social de la compañía Comercial Importadora Continental C. Ltda., ubicado en las calles Pichincha 723 y Sucre, se reúnen los socios: 1.- Ing. José Jacinto Changkuón Amén, propietario de 480 participaciones. 2.- Francisca Felcita Changkuón Amén, propietaria de 130 participaciones. 3.- Carmen Irene Changkuón de Renella, propietaria de 130 participaciones. 4.- Laura Mercedes Changkuón de Endara, propietaria de 130 participaciones. 5.- María Teresa Changkuón de Cobo, propietaria de 130 participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles, por valor de cinco mil sucres cada una. Hallándose presente la totalidad de los socios que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes resuelven, por unanimidad, instalar una Junta Universal de Socios, sin convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto: Reforma de los estatutos de la compañía. Dirige la Junta la Presidenta señora Carmen Irene Changkuón de Renella y actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero José Jacinto Changkuón Amén. En relación con el único punto del orden del día, la Presidenta manifiesta que los estatutos limitan la capacidad del Gerente General a actos y contratos que no excedan los Quinientos Mil Sucres, cuantía excesivamente baja, que impide la realización de la mayoría de las operaciones comerciales de la compañía, si consideramos el actual deterioro del valor adquisitivo de la moneda; por tal razón, sugiere reformar parcialmente los estatutos de la compañía sustituyendo los artículos Séptimo y Decimotercero por los que se determinan a continuación: "ARTICULO SEPTIMO.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General; quien obrando individualmente podrá realizar cualquier acto o contrato cuya cuantía no exceda los cien salarios mínimos vitales. Cuando los actos o contratos superen este monto, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con uno de los Gerentes de la compañía. Para la venta o enajenación de los bienes inmuebles, se requerirá

la autorización de la Junta General de Socios. ARTICULO DECIMOTERCERO.- La Junta General de Socios elegirá además dos Gerentes de la compañía, quienes durarán cinco años en sus funciones. No se requiere tener la calidad de socio para ocupar dicho cargo. La Junta de Socios les fijará sus atribuciones, las cuales incluirán la facultad prevista en el artículo séptimo de los presentes estatutos." La misma que es aceptada por unanimidad por los socios de la compañía. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y leída la presente acta a los concurrentes éstos la aprueban por unanimidad y firman para constancia. Siendo las 16h34 el Presidente declara concluida la reunión. FIRMAN: Ing. José Changkuon Amén, Francisca Fellicita Changkuon Amén, Carmen Irene Changkuon de Renella, Laura Mercedes Chankuon de Endara, María Teresa Changkuon de Cobo. Certifico que la copia del Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 15 de Octubre de 1992.

p. COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.



ING. JOSE CHANGKUON AMEN
Gerente General



Guayaquil, 16 de Noviembre de 1992.

J

Señor
JOSE CHANGKUON AMEN
Ciudad.

000030005

Estimado señor:

Me cumple participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, el Gerente General obrando de consuno con el Presidente o con el Gerente, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. No obstante lo expuesto, usted podrá intervenir individualmente a nombre de ella en la celebración de todo negocio, acto o gestión en contratos cuya cuantía no sea mayor de quinientos mil sucres, sin más limitaciones que las referentes a la compra, permuta, venta, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravámen de bienes raíces, cualquiera que sea la cuantía, pues, para esos actos, deberá contar con la previa autorización de la Junta General de Socios. Cuando la cuantía de los negocios, actos o contratos sea mayor de quinientos mil sucres, deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con el Gerente.

Comercial Importadora Continental Sociedad Anónima se constituyó por escritura pública el 19 de Septiembre de 1951 ante el Notario del Cantón Manta señor Demetrio Armando Bogos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Octubre de 1951. Mediante escritura otorgada el 19 de Noviembre de 1964 ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Belásquez, inscrita el 26 de Noviembre de 1964, la referida persona jurídica se transformó en compañía de responsabilidad limitada. Por último, mediante escritura autorizada por la Notario del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García el 19 de Enero de 1972, inscrita de fojas 1.619 a 1.658, Nº 272 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.377 del Repertorio, el 8 de Febrero de 1972, la referida compañía efectuó el aumento de capital y la reforma de sus estatutos.

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Carmen de Ravelle

Carmen Changkuón de Rennella
PRESIDENTA

Acepto el cargo de Gerente General. Guayaquil, 16 de Noviembre de 1992.

José Changkuón Amen

José Changkuón Amen



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folios 33. 821 Registro Mercantil No
12. 805 Repertorio No 23. 984
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 23 de Noviembre de 1992.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1992.

Señora
CARMEN CHANGKUON DE BENNELLA
Ciudad.

000030006

Estimado señor:

Me cumple participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la compañía por el tiempo de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, la Presidenta obrando de consuno con el Gerente General o con el Gerente, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. No obstante lo expuesto, usted podrá intervenir individualmente a nombre de ella en la celebración de todo negocio, acto o gestión en contratos cuya cuantía no sea mayor de quinientos mil sucres, sin más limitaciones que las referentes a la compra, permuta, venta, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravámen de bienes raíces, cualquiera que sea la cuantía, pues, para esos actos, deberá contar con la previa autorización de la Junta General de Socios. Cuando la cuantía de los negocios, actos o contratos sea mayor de quinientos mil sucres, deberá actuar conjuntamente con el Gerente General o con el Gerente.

Comercial Importadora Continental Sociedad Anónima se constituyó por escritura pública el 19 de Septiembre de 1951 ante el Notario del Cantón Manta señor Demetrio Armando Negro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Octubre de 1951. Mediante escritura otorgada el 19 de Noviembre de 1964 ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Belásquez, inscrita el 26 de Noviembre de 1964, la referida persona jurídica se transformó en compañía de responsabilidad limitada. Por último, mediante escritura autorizada por la Notario del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García el 19 de Enero de 1972, inscrita de fojas 1.619 a 1.658, Nº 272 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.377 del Repertorio, el 8 de Febrero de 1972, la referida compañía efectuó el aumento de capital y la reforma de sus estatutos.

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

José Changkuón Amén
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidenta. Guayaquil, 16 de Noviembre de 1992.

Carmen de Rennella
Carmen Changkuón de Rennella



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folios 33.822 Registro Mercantil No 12.806 Repertorio No 23.985
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 25 de Noviembre de 1992

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



no0030007

J

Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
GUAYAGUIL

ARCELLES.- Registro número tres mil trescientos. HASTA

AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.

Queda agregado al protocolo los Nombramientos y Acta de Junta General de la Compañía. Leída que fué íntegramente y en alta voz a los comparecientes, éstos se ratifican, afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

P. COMPANIA COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.

CARMEN IRENE CHANGKUON DE RENNELLA x *Carmen de Renella*

C.C. # 1300528534

C. VOTACION. # 046-2011

INGENIERO JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN *José Jacinto Changkuon Amen*

C.C. # 0503126307

C. VOTACION. # 210-2008

R.U.C. # 009002124100

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAGUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

5

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No. 93-2-2-1-0000298, dictada por el subintendente de Compañías, el nueve de febrero del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura de Reforma de Estatutos que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura.- Guayaquil, Febrero quince de mil novecientos noventa y tres.



[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 93-2-2-1-0000298, dictada el 9 de febrero de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA., de fojas 6.921 a 6.933, número 2503 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.379 del Repertorio.- Guayaquil, febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. NÉCTOR MIGUEL ALOVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto de 1.975.- Guayaquil, febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mer-

J

cantil.-

00000008

[Handwritten signature]

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 382 un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la ley.- Guayaquil, febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de la Autorización de la Cámara de Comercio de COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA. - Guayaquil, febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a fojas 2.434 del Registro Mercantil de 1.951; 7.068 del mismo Registro de 1.964; 1.626 del Referido Registro de 1.972; y, 6.884 del Registro Mercantil de 1.981; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

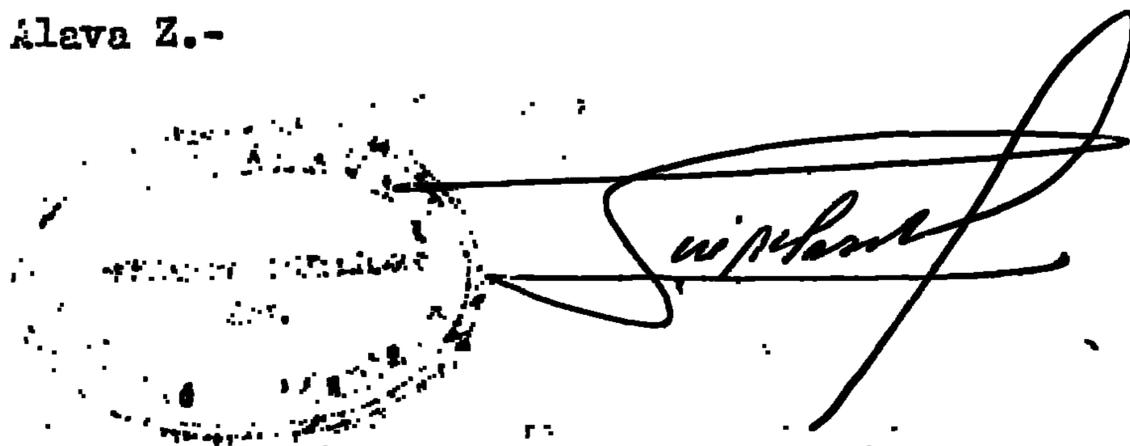
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
B. 56.2/10.00



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
B. 56.2/10.00

Razón: Siento --

por tal, que mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, la compañía Comercial Importadora Continental-Compañía Limitada ha procedido a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución números noventa y tres-dos-dos-uno-cero cero cero doscientos noventa y ocho de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Doy fé. - Manta, marzo dos de mil novecientos noventa y tres.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.-

A circular notary seal is visible, partially obscured by a large, stylized signature written in black ink. The signature appears to be 'José V. Alava Z.' written in a cursive script. The seal itself is faint and mostly illegible due to the ink and the quality of the scan.